



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: La apoderada de la parte demandante, solicita se actualice su dirección electrónica para recibir notificación. A despacho del señor Juez.

Santa Rosa de Cabal, 17 de noviembre de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio No. 3290

Radicado No. 66682-40-03-002-2023-00044-00

SOLICITUD (Aprehensión y Entrega Vehículo)

RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. Vs DIANA YULIETH SUAREZ SAAVEDRA

En atención a la constancia secretarial que antecede, téngase en cuenta la nueva dirección aportada por la apoderada de la parte demandante, para recibir notificaciones, esto es carolina.abello911@aecsa.co, notificaciones.rci@aecsa.co, lina.bayona938@aecsa.co, karen.novoa205@aecsa.co.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 192

Del 20-11-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff718e0021597643ce9281d613a03750baa953ed928ea3901510915e5efeead2**

Documento generado en 17/11/2023 12:06:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>